
Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad.

25 Julio 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| Objetivos..... | 4 |
| Marco legal..... | 5 |
| Enfoques acerca de la discapacidad..... | 8 |
| Glosario de términos sobre discapacidad..... | 10 |
| Atención y trato adecuado a estudiantes con discapacidad..... | 17 |
| Recuerda..... | 23 |
| Protocolo de intervención a estudiantes con discapacidad..... | 24 |
| Ayudas técnicas y accesibilidad por tipo de discapacidad..... | 38 |
| Abecedario en Lengua de Señas Mexicana (LSM)..... | 41 |
| Bibliografía..... | 42 |

Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad

Prestadores de servicios profesionales:

Ofelia Torres Acosta
Viridiana Romero Miranda

Todos los derechos reservados© 2023, Universidad Abierta y a Distancia de México; Secretaría de Educación Pública. Queda prohibido cualquier uso, reproducción, comunicación pública, puesta a disposición, transmisión, modificación, transformación, derivación o cualquier otra forma de explotación, parcial o total, así como de cada uno de los elementos y/o contenidos que la integran; por cualquier medio, método o en cualquier soporte; sin previa autorización por escrito de la Universidad Abierta y a Distancia de México o, en su caso, de titular de los derechos respectivos.

Introducción

El Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad, tiene por objeto hacer operativa y eficiente la atención que involucre a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM).

La participación social de las personas con discapacidad ha tenido un impulso significativo en estos últimos años, donde ha tenido mayor presencia y visibilidad en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.

Derivado de lo anterior, la UnADM, ha asumido un protocolo centrado en estudiantes con discapacidad para contribuir a lograr una educación con inclusión, equidad, respeto, interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Se presenta este Protocolo como una herramienta para lograr la inclusión de estudiantes con discapacidad garantizando la igualdad de oportunidades, eliminando cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positivas para asegurar una participación plena y efectiva en la Universidad.

Las acciones que se lleven a cabo estarán basadas en el enfoque de derechos humanos y de igualdad, respetando el principio de inclusión.

Así mismo, se tomará en cuenta el “diseño universal”, es decir, el diseño de productos, entornos, programas y servicios de manera que puedan ser utilizados por todas las personas. Pero también se realizarán ajustes razonables de acuerdo con cada caso que se presente de estudiantes con discapacidad y se establecerán las modificaciones y adaptaciones convenientes para garantizar el derecho a la igualdad de condiciones. Es importante mencionar que los ajustes razonables no tienen como función ni como objetivo ofrecer ventajas al estudiante con discapacidad, sino garantizarle la igualdad de oportunidades y evitar su discriminación en el ámbito académico.



Objetivos



Objetivo general

Contar con un Protocolo que guie la labor de la UnADM, formulando y planteando estrategias para la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Objetivos específicos

- Desarrollar acciones para la inclusión y apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Realizar, en la medida de lo posible, ajustes razonables para brindar en casos particulares, apoyos técnicos, materiales y humanos.
- Aportar información y sugerencias que contribuyan a la concientización y trato digno a los estudiantes con discapacidad que forman parte de la Universidad.

Marco legal

Ley General de Educación Superior

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.

Su aplicación corresponde a las autoridades educativas de la Federación, de las entidades federativas y a los municipios, así como a las autoridades de las instituciones de educación superior, en los términos y ámbitos de competencia que la ley establece.

Artículo 6.

Ajustes razonables, a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las **personas con discapacidad** el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Artículo 10.

El establecimiento de acciones afirmativas que coadyuven a garantizar el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno de **estudiantes con discapacidad** en los programas de educación superior.

Artículo 37.

Modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de **discapacidad** o cualquier otra, que garanticen el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno equilibrado entre mujeres y hombres en los programas de educación superior.

La formación de equipos multidisciplinarios para la atención de las **personas con discapacidad**, identificación de necesidades específicas de la población con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación, vinculación intra e interinstitucional, interlocución con la comunidad estudiantil y las diversas instancias o autoridades educativas, investigación y demás acciones encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Decreto de creación de la UnADM

Creada el 19 de enero de 2012.

La creación de la Universidad Abierta y a Distancia de México es una opción de formación profesional que deberá responder a las necesidades de todos aquellos que asuman el compromiso social y personal de estudiar de forma individual con el apoyo pedagógico a distancia, de la que deberán recibir una educación de calidad, que los habilite en la adquisición de los conocimientos y competencias que demanda la sociedad actual, y estar en aptitud de incorporarse al mercado laboral en condiciones de competitividad y crecimiento profesional.

Artículo 1.

Se crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión.

Artículo 2.

La Universidad tendrá por objeto prestar servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, que será abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas, cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia.

La Universidad deberá procurar, bajo principios de equidad y colaboración, la más amplia cobertura, a fin de que el mayor número de personas pueda cursar los estudios que imparta.

Modelo educativo de la UnADM

Busca satisfacer la demanda de educación superior de la sociedad mexicana mediante un plan de estudios flexible. En el centro del modelo se encuentra el estudiante, pues es la persona que busca y administra el propio proceso de aprendizaje. Alrededor del estudiante se encuentran los elementos de apoyo: desde la labor docente hasta las herramientas tecnológicas que, entre todos, constituyen el ambiente de aprendizaje.

Principales características del modelo educativo:

- **Centrado en el estudiante:** Coloca al estudiante como el centro del quehacer educativo, al concebirlo como el actor principal del mismo.
- **Flexible:** El estudiante organiza y decide su ritmo de estudio; además que tienen la libertad de elegir el grado académico que quiera alcanzar o el que más se acomode a sus necesidades personales.



- **Inclusivo:** Ha sido diseñado para atender a personas con algún tipo de discapacidad motriz, auditiva y visual, atiende a jóvenes recién egresados del nivel medio superior y a personas que llevan mucho tiempo fuera del ámbito escolar.
- **Utiliza tecnología de vanguardia:** El programa ha sido dotado de infraestructura tecnológica con equipo de vanguardia, con la finalidad de crear las condiciones que optimicen todos los procesos educativos, académicos y administrativos.
- **Accesible:** Los estudiantes pueden realizar sus actividades desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- **Interactivo:** La interactividad del modelo está garantizada, no sólo por la posibilidad de que el estudiante interactúe con el Docente en línea, sino también por la incorporación del aprendizaje colaborativo con miras a promover la formación de redes de conocimiento entre los mismos estudiantes.



Enfoques acerca de la discapacidad

Modelo de prescindencia

Las Personas con discapacidad eran asumidas como innecesarias porque se estimaba que no contribuían a las necesidades de la comunidad y se creía que eran consecuencia del enojo de los dioses, así entonces sus vidas no merecían ser vividas.

De esta forma en la antigüedad tanto en Grecia como en Roma, se recurría a prácticas eugenésicas, como el infanticidio en el caso de los niños con discapacidad.

Se basa en que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso/divino.

Modelo de marginación

Durante la edad media las personas con discapacidad se encontraban insertas en el grupo de las personas pobres y marginadas, y signadas por un destino marcado esencialmente por la exclusión (por temor o por compasión). De esta forma se aislaba a las personas con discapacidad fuera de las ciudades y se les reducía a la mendicidad.

Modelo médico o rehabilitador

Las personas con discapacidad dejan de ser consideradas como dependientes o capaces de valerse por sí mismas, pero siempre en la medida que sean rehabilitadas.

El fin principal que se persigue es normalizar a las personas. El modelo rehabilitador se consolidó a nivel legislativo a inicios del Siglo XX, al finalizar la Primera Guerra Mundial.

La discapacidad pasa a ser un tema de salud exclusivamente de la persona, la cual debe estar sometida a un tratamiento encaminado a conseguir la cura, una mejor adaptación de la persona o un cambio en su conducta. Asimismo, la discapacidad se aborda exclusivamente dentro de la legislación de la asistencia y seguridad social, o en el derecho civil respecto de la incapacitación y la tutela. En su momento el modelo rehabilitador representó un avance importante en el reconocimiento de ciertos derechos de las personas con discapacidad.



Modelo social

Aborda a la discapacidad como consecuencia de factores sociales. Es un modelo que está encaminado al respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando así la inclusión social. Las causas de la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino un producto social.

Está orientado a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, con el fin de brindar una adecuada equiparación de oportunidades. El tratamiento social de la discapacidad se basa en la búsqueda de la inclusión a través de la igualdad de oportunidades.

Modelo de derechos humanos

Aborda la discapacidad como un hecho universal; por lo que no es un atributo que diferencia a una parte de la población de otra, sino una característica intrínseca de la condición humana. Este modelo parte de qué ser humano significa, en esencia, ser diferente.

Conforme a este modelo, el desarrollo de las políticas y las actuaciones relativas a la discapacidad debe hacerse a partir del goce de los derechos humanos en condiciones que garanticen la igualdad de todas las personas, dado que todos somos igualmente diferentes. Esto no quiere decir que se deban ignorar las diferencias o minimizarlas hasta hacerlas inoperantes, sino que las personas con discapacidad efectivamente los ejerzan en igualdad de condiciones que el resto de la población y sin discriminación alguna.

Glosario de términos sobre discapacidad

A

Accesibilidad: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Ajustes razonables: Modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por ejemplo, efectuar adaptaciones en la organización de un ambiente de trabajo o un establecimiento docente a fin de eliminar los obstáculos que impidan a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios en igualdad de condiciones con los demás.

Asistencia social: Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de aquellas personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Autismo: Causada por diferencias en el cerebro. Las personas tienen problemas con la comunicación y la interacción sociales, y conductas o intereses restrictivos o repetitivos.

Autosuficiencia: Capacidad que adquirieren las personas para, por sí mismas, satisfacer sus necesidades básicas.

Ayudas técnicas: Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

B

Barreras: Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

Barreras para el aprendizaje y la participación: Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al estudiante.

C

Comunicación: Según el Art. 2 de la Convención, incluye los lenguajes, la visualización de textos, el sistema de escritura Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Comunicación aumentativa y alternativa: Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo: expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.

D

Deficiencias: Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.



Discapacidad: La Convención no impone un concepto rígido de “discapacidad”, sino que adopta un enfoque dinámico que permite adaptaciones a lo largo del tiempo y en diversos entornos socioeconómicos, la define como un: “concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Discapacidad física: Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad mental: Es la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad múltiple: Es la presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etc.).

Discapacidad psicosocial: Se define como la restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad.

Discapacidad psicosocial: Se define como la restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad.

Discriminación: Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Diseño Universal: El diseño de productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado.

E

Estudiante con Necesidades Educativas Especiales: Aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos.

Educación inclusiva: La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

Entorno accesible: Es aquél en el que se han adoptado medidas para eliminar los obstáculos y barreras que obstaculizan las instalaciones internas y externas, incluyendo las escuelas, los centros médicos y los lugares de trabajo.

F

Formatos alternativos: Consiste en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad. Pueden incluir, braille, macro tipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad.



I

Igualdad de oportunidades: Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.

L

Lectura fácil: Es un método de adaptación y redacción de textos que pretende hacer accesible la información y la cultura a las personas con dificultades de comprensión lectora. Es un planteamiento general sobre la accesibilidad a la información y a la comprensión de los mensajes escritos de las personas con diversidades intelectuales y de aprendizaje.

Lengua de señas: Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Lengua de Señas Mexicana (LSM): Lengua de señas que utiliza la comunidad de personas sordas de México. Es reconocida oficialmente como lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

N

Normalización: El principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

P

Persona con discapacidad: son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Prevención: Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

S

Salud mental: El estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

Síndrome de Asperger: Hans Asperger fue un pediatra Vienés que identificó a un grupo de jóvenes más capaces dentro del espectro autista, que mostraban problemas de comportamiento y de comunicación, pero también toda una gama de capacidades; su discurso e inteligencia iban de una gama normal a alta.

Síndrome de Down: Es causado por un error aleatorio en la división celular que ocurre durante la formación del óvulo de la madre o del espermatozoide del padre. Debido a este error, cuando la fecundación ocurre, el embrión tiene un tercer cromosoma 21 adicional o “trisomía 21”.

Sistema de escritura Braille: Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por los ciegos.

T

Tiflotecnía: Adaptación y accesibilidad de las tecnologías de la información y comunicación para su utilización y aprovechamiento por parte de las personas con ceguera y deficiencia visual.



V

Vida independiente: Es una filosofía y un movimiento de personas con discapacidad, basado en el derecho a vivir en la comunidad, incluyendo la autodeterminación, igualdad de oportunidades y auto respeto.

Vulnerabilidad: Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

Vulnerabilidad social: Se entiende como la condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

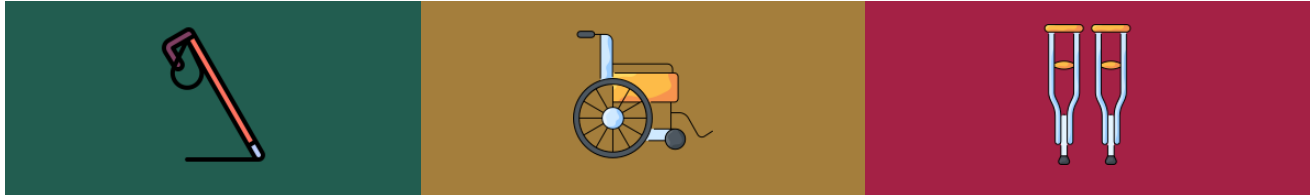
Atención y trato adecuado a estudiantes con discapacidad

A continuación, se presentan algunas guías y directrices que pueden ser de utilidad para brindar la mejor atención a los estudiantes con discapacidad de la UnADM, según el tipo de discapacidad que presentan.

Discapacidad física

Identificar

Por el uso de muletas, bastón, silla de ruedas, andadera u otras ayudas técnicas. Considera que algunas personas son más autónomas que otras, por lo que el apoyo varía de persona a persona. Asimismo, algunas personas prefieren no recibir apoyo y realizar sus traslados por sí mismas.



Trato adecuado

- Pregunta si necesita apoyo, si lo acepta, pide que explique lo que debes hacer y cómo.
- No toques la ayuda técnica que utilice, a menos que así lo pida: muletas, andadera, sillas de ruedas y/o tanque de oxígeno.
- No dejes objetos encargados o colgados en la ayuda técnica.
- No apresures a la persona. Trata de ir al mismo ritmo, respetando el espacio.
- No empujes su silla de ruedas, a menos que así lo pida.
- Evita separar a la persona de sus herramientas de apoyo.
- Evita cargar la silla de ruedas si no lo solicita la persona que la utiliza. De hacerlo, que sean dos o más personas, y que la persona con discapacidad indique cómo hacerlo.
- Recuerda que aun con diversidad funcional, gran parte de las personas son autónomas.
- Dirígete siempre a la persona con discapacidad y no sólo a sus acompañantes.

- Entra en el campo visual de la persona usuaria de silla de ruedas; sentándote de forma que los ojos estén al mismo nivel, así es cómodo y se evita establecer una posible relación jerárquica.

Forma adecuada para referirse a la persona:

Persona con discapacidad física.

Nunca como:

Paralítico, invalido, incapacitado, minusválido, lisiado, deforme o postrado.

Discapacidad visual

Identificar

Algunas de las personas con discapacidad visual si pueden ver parcialmente, otras muy poco o nada, se debe indagar para saber de qué manera apoyar. Se pueden identificar por el uso de algunos apoyos técnicos como bastón o perro guía.



Trato adecuado

- Preséntate y pregunta el nombre de la persona con discapacidad visual para dirigirte a ella en cada etapa.
- Pregunta directamente si requiere ayuda y cuál tipo de ayuda: leer un documento, llenar un formulario, llegar a un sitio.
- Elimina obstáculos físicos para crear ambientes sin riesgos que permitan el libre traslado.
- Pregunta a la persona si necesita apoyo para su traslado y, en su caso, pon la mano de la persona con discapacidad visual sobre tu hombro o antebrazo si requieres guiarla.
- Utiliza expresiones descriptivas: “a su izquierda encuentra...”, “a su derecha está...” “al frente suyo está el formato...” o “hago entrega de la documentación...”.
- Advierte de posibles obstáculos e indica dónde están.

- Avisa a la persona si vas a salir o la vas a dejar, ya que podría pensar que sigue acompañada.
- De contar con un perro guía, permite que el perro entre antes que la persona con discapacidad visual y que permanezca todo el tiempo con ella, considera que éste tiene la función de sus ojos. No lo separes, no lo jales, no lo distraigas o consientas, no le des comida o sujetes por el arnés.

Forma adecuada para referirse a la persona

Persona ciega o persona con discapacidad visual.

Nunca como

Cieguito/a, el/la ciego/a, no vidente o invidente.

Discapacidad auditiva

Identificar

Identifica este tipo de discapacidad por alguna restricción en la función al percibir los sonidos externos. Ésta puede ser superficial a moderada, permitiendo cierto nivel de habla y audición, obligando a que la visión sea la principal vía de entrada de la información a través de la Lengua de Señas Mexicana.

En algunos casos las personas con discapacidad auditiva parcial utilizan aparatos auditivos o implante coclear que les permiten distinguir sonidos. O también han recibido terapia de lenguaje y adquirido la habilidad de leer los labios.



Trato adecuado

- Entra en el campo de visión de la persona y pon atención, no asumas que la entiendes.
- Dirígete a la persona con discapacidad y no a su intérprete o acompañante.
- En caso de que la persona lea los labios, habla de frente y pausado, no te tapes la boca o voltees a otro lado mientras hablas.
- Si sabes algunas señas, pero no puedes mantener una conversación en LSM,

hazle saber esto a la persona sorda lo antes posible. Una falsa expectativa de poder comunicarse en LSM puede molestar a la persona.

- Pregunta si es posible comunicarte con escritura, en caso de no lograr entendimiento.
- Trata de ser breve si usas la escritura y utilizar principalmente el tiempo presente, no todas las personas sordas saben leer y/o escribir, hay que recordar que su lengua materna es la lengua de señas.
- Muestra paciencia y disposición por ayudar a la persona sorda.
- Evita levantar demasiado la voz y hacer ademanes exagerados, a menos que así lo pida la persona.

Forma adecuada para referirse a la persona

Persona sorda.

Nunca como

Sordomudo, Sordito, mudito.

Discapacidad intelectual

Identificar

Identifica este tipo de discapacidad por la diversidad en el desarrollo de habilidades adaptativas y de comprensión cognitiva típicas de la edad.



Trato adecuado

- Pregunta si la persona requiere ayuda en algún trámite o actividad.
- Proporciona atención similar a cualquier persona, habla de manera natural y evita la sobreprotección.
- Utiliza palabras comunes y no uses lenguaje técnico o complejo.

- Permite que la persona sea tan autónoma como quiera y pueda. Sé paciente.
- Habla directamente con la persona y no sólo a través de sus acompañantes.

Forma adecuada para referirse a la persona

Persona con discapacidad intelectual.

Nunca como

Retrasado, retardado, tontito, fulto de facultades, subnormal.

Discapacidad psicosocial

Identificar

Identifica este tipo de discapacidad porque la persona presenta una diversidad en el funcionamiento del sistema neuronal que detona una situación alterada de la realidad y afecta la habilidad de relacionarse con otros. Son entre otros, la depresión mayor, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo/compulsivo (TOC), el trastorno esquizoafectivo y el trastorno dual (una de las anteriores y una adicción).



Trato adecuado

- Saluda y dirígete a la persona de manera habitual como con cualquiera otra.
- Ten en cuenta las opiniones y sentimientos expresados por estas personas.
- Evita alzar la voz, aun cuando la persona lo haga. Mantén la serenidad.
- Busca soluciones concretas y reales a la situación que se plantea, y explícaselas a la persona.
- Ten paciencia: Puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- Mantén una actitud abierta y de escucha activa.
- Informa con claridad, de forma regular y ordenada acerca de las actividades que debe realizar.



Forma adecuada para referirse a la persona

Persona con discapacidad psicosocial.

Nunca como

Bipolar, delirante, esquizofrénico, histérico, demente, trastornado, loco.

Recuerda...



- La discapacidad es generada por las barreras que el entorno y las mismas actitudes de las personas, por lo que debemos evitar generar dichas barreras con nuestra propia actitud.
- Reconocer que las personas con discapacidad son personas como cualquier otra, que simplemente presentan una o varias diversidades funcionales.
- Recordar que las personas son iguales en dignidad y derechos, independientemente de vivir alguna situación de discapacidad física, sensorial, intelectual o psicosocial.
- Respetar en todo momento la autonomía de las personas con discapacidad, y brindar apoyos en la medida en que ellas los deseen.
- Tener presente que los apoyos que se brinden a las personas con discapacidad dependen principalmente de saber identificar sus necesidades particulares, el vínculo de confianza que se haya podido establecer con la persona y la aceptación de ella hacia los mismos.
- Entender que los adjetivos erróneos y negativos sobre las discapacidades refuerzan el rechazo u otros valores excluyentes.

Protocolo de intervención a estudiantes con discapacidad

Cada persona con discapacidad tiene una serie de peculiaridades que la hacen única, por lo que es necesario que la atención deba ser individualizada, siendo el mejor modo de conocer lo que esa persona desea o necesita.

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones de actuación que pueden ser muy útiles en la UnADM.



Discapacidad física

Una discapacidad física es aquella en la que se dificulta el control en la ejecución de movimientos. Este tipo de discapacidad no interfiere en los procesos de cognición y aprendizaje, aunque es cierto que suele haber procesos que en muchos casos son más lentos, como expresión escrita, expresión oral, etc.

En ocasiones asociamos la discapacidad física con silla de ruedas, sin embargo, hay que tener en cuenta que no todos la usan, ya que también pueden valerse de muletas, bastones, prótesis o incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto.



Dificultades

- La persona con discapacidad puede utilizar determinadas ayudas técnicas, por lo que es una necesidad para algunos de ellos.
- Cuando la discapacidad afecta las extremidades superiores, es posible que, si pueden escribir, lo hagan más despacio.
- Pueden tener citas médicas constantes, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o tratamientos recurrentes.
- Puede haber poca accesibilidad en instalaciones, transportes, etc., debido a la existencia de barreras arquitectónicas.

En la Universidad

Traslados caminando

- Si utiliza muletas o bastones, no apresurar el paso. Evitar empujones y no separarla nunca de las muletas o bastones.
- Presentan dificultad para llevar peso mientras caminan o mientras suben y bajan escaleras. En estas situaciones, preguntarles si necesitan ayuda para llevar la mochila o cualquier otro peso.
- Si la instalación cuenta con elevador, indicarle donde está ubicado y como debe utilizarlo.

Conversaciones

- Al estar en grupo, no hablar con el resto de las personas fuera de la vista de la persona con discapacidad.
- Si se le habla o pregunta, dejarle tiempo para que se exprese, en ocasiones estas discapacidades van asociadas a problemas en la expresión o el habla.
- Si no comprendemos algo en una conversación debemos hacérselo saber y no actuar como si lo hubiéramos comprendido.
- Debemos tratarlos como a cualquier otra persona, teniendo en cuenta sus capacidades, pero sin resaltarlas.

Instalaciones

- Respetar los estacionamientos asignados para personas con discapacidad.
- Un sanitario adaptado para personas con movilidad reducida, la finalidad es que una persona en silla de ruedas pueda utilizarlo sin ningún inconveniente.
- Ofrecer nuestra ayuda para acciones de alcance o maniobra.

En el aula virtual

- Flexibilidad de las fechas de entrega de actividades.
- Permitir la presencia de sus tutores o personas de apoyo en las videoconferencias, en caso de que sea necesario.
- Es conveniente que docentes graben las videoconferencias con la finalidad de que pueda consultar la clase las ocasiones que requiera.
- Permitir la utilización del material habitual de apoyo utilizado por el estudiante.
- Permitir el acceso a la videoconferencia una vez comenzada, ya que en ocasiones se desplazan más lento que el resto de los compañeros o la navegación/interacción con el dispositivo les lleva más tiempo.



Intervención general para persona en silla de ruedas

- **Preguntar** siempre: ¿Me permite ayudar empujando su silla de ruedas?
- **La persona conoce su silla** y su manejo, ella informará de cómo maniobrarla.
- **No empujar** la silla demasiado deprisa, ni girarla bruscamente.
- **Colocar la silla correctamente**, bloqueando siempre los frenos.
- **No utilizar los brazos de la silla de ruedas** para colgar carteras, bolsos, mochilas u otro objeto que dificulte la movilidad de esta.
- **En suelo irregular**, inclinar la silla sobre las ruedas grandes o traseras, para tener más control y evitar caídas.
- **Para subir un escalón**, deberás acercar la silla marcha atrás hasta el primer escalón. Después, inclinar un poco la silla hacia atrás para ajustar el centro de gravedad y comenzar a subir peldaño a peldaño lentamente.
 - **Para bajar un escalón**, deberás acercar la silla marcha atrás hasta el primer escalón. Usa tu cuerpo como un freno mientras va bajando la silla suavemente. Continúa descendiendo y descansando en cada escalón.

Discapacidad visual

Se considera discapacidad visual a cualquier alteración del sentido de la vista, puede ser ésta total o parcial, así se distingue entre ceguera (Pérdida total de visión) y deficiencia visual o baja visión (Pérdida parcial).

Para poder entender las dificultades que puede implicar tener esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista obtenemos el 80% de la información del mundo exterior.

Ceguera

La ceguera es una pérdida total de visión. Estas personas obtienen información por vía auditiva y táctil principalmente.



Dificultades

- Tienen problemas de orientación y movilidad en sus desplazamientos, que suelen resolver con el uso del bastón o del perro-guía.
- Leen en Braille, pero este sistema es más lento que el ordinario.
- No reciben la información que se encuentra exclusivamente en soporte gráfico (carteles indicativos, etc.).
- La contaminación acústica (el ruido en cafeterías, aulas, transportes, etc.) les causa también pérdidas de información.

En la Universidad

Traslados caminando

- No agarrar a la persona con discapacidad, sino esperar a que sea el / ella quien nos agarre. Caminar un paso más adelante para indicar la dirección.
- Al pasar por un pasillo estrecho, permitir que se proteja detrás de nosotros.
- Anunciar el primer y último escalón, así como también colocar su mano en el pasamano.



- No olvidar que en ese momento eres tú el que ve, por lo tanto, facilitar información del lugar por donde se está pasando.

Medios de transporte

- Usaremos la técnica del guía.
- Le indicaremos donde se encuentran los escalones de subida / bajada, la puerta de entrada / salida, la barra de donde debe sujetarse.
- En un carro más pequeño, al abrir la puerta, es importante colocar su mano en la parte más alta del respaldo del asiento para que localice el asiento.

Conversaciones

- Si la persona ciega se encuentra en un espacio cerrado y eres la persona que ingresa después, debes anunciar tu llegada.
- Si es la primera vez que conoces a la persona, deberás presentarte.
- Presentarte sin tardanza, para evitar dudas de con quién se encuentra.
- Procurar hablarle de frente, para que reciba el sonido adecuadamente.
- Evitar alzar la voz al hablar, la persona es ciega, pero escucha bien.
- Para indicar un lugar conviene utilizar expresiones como: "a tu derecha", "detrás de ti", etc. Hay que evitar, "allí, aquí..." ya que no significan nada para la persona con discapacidad.
- Evitar exclamaciones que puedan provocar ansiedad o miedo a la persona como: "cuidado", "ay", etc.

Instalaciones

- Si lo acompañas a comprar algo, deja que toque el objeto y es importante que le describas el objeto.
- Si te pidiera acompañamiento al sanitario, es importante explicar dónde está la taza, el papel higiénico, el tanque de agua para bajar la palanca, el lavamanos y después comentarle que estarás afuera.
- Las puertas y ventanas de las habitaciones deben estar abiertas o cerradas, no entreabiertas.

En el aula virtual

- Preguntar que apoyos técnicos utiliza para posible consideración de ajustes razonables en el contenido o material de la asignatura.
- Entregar el material de clase con antelación para que se lo puedan pasar en formato electrónico accesible, en audio o gestionar con alguna instancia su posible impresión en Braille o realizado.
- Recordar el tiempo de desfase posible en la lectura de material debido al uso del software lector de pantalla.
- Utilizar videos con audio descripción.
- Permitir la presencia de sus tutores o personas de apoyo en las videoconferencias, en caso de que sea necesario.
- Es conveniente que docentes graben las videoconferencias con la finalidad de que pueda consultar la clase las ocasiones que requiera.
- Decir en voz alta, lo que se esté explicando o mostrando en las videoconferencias.
- En caso de videos, que estos tengan un sonido de audio claro para evitar confusiones.
- Si el video se encuentra en otro idioma, que alguien de la clase lea los subtítulos.
- Permitir la utilización del material habitual utilizado por el estudiante (Punzón de escritura, pizarra metálica para escritura en Braille, ábaco para cálculos, etc.).
- Facilitar evaluación alternativa (exámenes o cuestionarios tipo oral).
- Permitir si el estudiante desea realizar actividades en Braille y después invitarlo a que lea lo que escribió.

Baja visión

Existe una amplia tipología de deficiencias visuales, dependiendo del grado, del momento de aparición, etc. Estas personas presentan un campo de visión funcional, pero reducido, difuso, sin contornos definidos, con predominio de sombras, por lo tanto, la información visual que perciben no es completa.



Dificultades

- Dependiendo de la patología pueden tener dificultades específicas en la orientación y en la movilidad.
- Leen a ritmo lento y deben ampliar los textos.
- Escriben despacio, usando lápices y rotuladores especiales para resaltar las palabras.
- La luz es un factor importante que bien enfocada les permitirá ver mejor.

En la Universidad

Traslados caminando

- No se debe presuponer cuánto ve una persona con déficit visual y qué cosas podrá hacer o no, lo mejor es preguntarle abiertamente.
- Conviene resaltar de manera fácil los aspectos más relevantes del contexto para que sean más visibles: marcos de las puertas, escaleras o desniveles, pasamanos, cristales, etc.
- Tratar de colocarse siempre dentro de su campo visual.

Instalaciones

- El entorno debe estar bien iluminado.
- Tienen dificultades para adaptarse a los cambios de luz.

En el aula virtual

- Permitir la presencia de sus tutores o personas de apoyo en las videoconferencias, en caso de que sea necesario.
- Es conveniente que docentes graben las videoconferencias con la finalidad de que pueda consultar la clase las ocasiones que requiera.
- Ampliar los textos de forma que le sean legibles (preguntar que tamaño de fuente le resulta legible).

- Descripción de imágenes o gráficos.

Discapacidad auditiva

Las personas sordas tienen una pérdida auditiva, en mayor o menor grado, desde sordera profunda a sordera leve o moderada y encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación.

La sordera es una forma diferente de percibir y de vivir en el mundo siendo la Lengua de Señas Mexicanas (LSM) una de las principales respuestas que las personas sordas dan a su propia situación. Gracias a la existencia de la LSM, las personas sordas pueden acceder a la información de forma plena y adquirir nuevos conocimientos.

Otras personas se apoyan en otros recursos comunicativos como es la lectura labial, e intentan aprovechar sus restos auditivos a través de implantes o aparatos auditivos. Esto dependerá del grado de sordera que tenga la persona y por tanto las adaptaciones técnicas y humanas para cada uno también varían.



Dificultades

- La información que llega a las personas sordas es parcial o nula, por lo que la información debe ser también transmitida a través de LSM, subtítulos, etc.
- La correcta percepción de sonidos de vital importancia como alarmas de incendios, sísmicas, etc., deberían también instalarse en sistemas de alarmas visuales.
- Ocasiona efectos como soledad, aislamiento y frustración, sobre todo, en las personas mayores.

En la Universidad

Conversaciones

- Para llamar su atención es suficiente con un par de leves golpes en el brazo o el hombro.



- Hablar siempre de frente a la persona con discapacidad, buscando la mejor iluminación posible, para favorecer la comunicación.
- El implante coclear, en ocasiones no proporciona una audición completa, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprender.
- Facilitar el servicio de intérprete de LSM para acceder a servicios de la Universidad como el de orientación, seminarios, pláticas, ponencias, etc.
- Mantener la zona de la boca libre de “obstáculos”: bolígrafo, mano, chicle, caramelo, etc., que dificulten nuestra vocalización en el momento de platicar con la persona.
- Construir frases breves y concisas.
- Mantener la tranquilidad, no gritar, y escoger la estrategia más adecuada para comunicarnos, ayudándonos de gestos, señales sencillas, o la escritura.
- Proporcionar acceso al servicio telefónico, a través de teléfonos adaptados o teléfonos de texto para personas sordas.

En el aula virtual

- Tener la precaución de no confundir el uso de un implante coclear con audífonos.
- Cuando se proyecten videos, es importante activar los subtítulos.
- Facilitar por escrito la planeación, objetivos, contenidos, plazos de entrega de actividades, evaluación, la dinámica a seguir durante la asignatura, etc.
- Facilitar contenidos o información con antelación para que pueda seguir la videoconferencia de la clase sin perder información.
- Proporcionar instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas.
- Permitir la presencia de sus tutores o personas de apoyo que realicen el papel de “tomadores de apuntes” en las videoconferencias, en caso de que sea necesario.
- En el caso de evaluaciones tipo oral, procurar que tenga una correcta visualización del examinador, para una posible lectura de labios.

Discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual es aquella que presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.

Se hace más fácil de llevar si su entorno ayuda a hacerles más sencillas las cosas. A las personas con discapacidad intelectual se les hace más complicado aprender, comprender y comunicarse.

Es irreversible, es decir, dura para toda la vida. Es importante decir que la discapacidad intelectual no quiere decir que las personas sean enfermas, son personas como nosotros con muchos sueños en la vida y ganas de alcanzarlos, si se reúnen las condiciones adecuadas pueden progresar y lograr objetivos.



Dificultades

- Frustración en la autonomía personal en el desarrollo sociocultural y responsabilidad social.
- Necesidad de apoyo continuo para adaptarse a las actividades cotidianas en:
 - Comunicación.
 - Participación social en la comunidad.
 - Autonomía y vida independiente en el hogar, escuela, comunidad y trabajo.

En la Universidad

Conversaciones

- Evitar las metáforas y la paráfrasis, utiliza oraciones claras y concisas.
- Asegúrate de que ha comprendido lo que le has dicho y dale el tiempo que necesite para hacerlo.
- Si la persona no entiende lo que quieres decir, recurre a ejemplos.
- Tratar a la persona acorde a su edad.



- Considerar sus comentarios y propuestas sin devaluarlas.
- Ante una situación de estrés, tener paciencia y esperar a que se tranquilice.
- Evitar en completar las palabras que se esfuerza por pronunciar.
- Si toma una decisión, evitar en convencer de lo contrario.
- Dejar que realice sus actividades de forma independiente.

En el aula virtual

- Crear un ambiente en el grupo donde el estudiante se sienta seguro y respetado.
- Fomentar la interacción con el grupo, haciéndolo participe del trabajo en equipo e ir asignándole pequeñas actividades de responsabilidad que le ayuden a mejorar su autoestima y se sienta tan valioso como los demás.
- Hacer uso de los apoyos visuales (imágenes, infografías, vídeos, etc.) durante las explicaciones y el aprendizaje durante las videoconferencias.
- Utilizar técnicas de imitación a la hora de enseñar o explicar.
- Tratar de que el estudiante relacione lo aprendido en el aula a otros contextos de la realidad que le rodea.

Discapacidad psicosocial

Es cuando la forma de razonar se ve afectada y produce la inhabilidad de poder interactuar con la sociedad de forma aceptable culturalmente. Está directamente relacionada con el comportamiento del individuo. Se dice que una persona tiene discapacidad psicosocial cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo.



Dificultades

- Limitación para realizar una o más actividades cotidianas.
- Cambio radical de la personalidad, las costumbres y/o los hábitos.
- Dificultad en interactuar con los miembros de la sociedad a la que pertenece, no permitiéndole establecer relaciones interpersonales armónicas o duraderas.
- Ocasiona efectos como depresión, trastorno de ansiedad, psicosis, trastorno bipolar, esquizofrenia, trastorno postraumático, trastorno esquizo-afectivo, autismo, síndrome de Asperger y trastorno dual.

En la Universidad

Conversaciones

- Mantener un lenguaje claro, preciso y directo.
- Acercarse a la persona y preguntarle sobre las situaciones u objetos que lleguen a detonarle una crisis de ansiedad o estrés.
- Contar con un espacio de trabajo que esté libre de distractores.
- Siempre debe tratarse de una forma sincera, respetuosa y mostrándose natural.
- Limitarse a ayudar solo en lo necesario, permitir que se desenvuelva sola en el resto de las actividades.
- Demostrar interés y empatía, estar atento a lo que dice.
- Evitar situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.
- No minimizar ninguno de sus sentimientos y reconocerlos como tal.
- No tomarse personal su forma clara y explícita de interactuar.



En el aula virtual

- Crear un ambiente en el grupo donde el estudiante se sienta seguro y respetado.
- Hacer uso de los apoyos visuales (imágenes, infografías, vídeos, etc.) durante las explicaciones y el aprendizaje durante las videoconferencias.
- Utilizar técnicas de imitación a la hora de enseñar o explicar.
- Tratar de que el estudiante relacione lo aprendido en el aula a otros contextos de la realidad que le rodea.
- Flexibilidad de las fechas de entrega de actividades.
- Es conveniente que docentes graben las videoconferencias con la finalidad de que pueda consultar la clase las ocasiones que requiera.

Ayudas técnicas y accesibilidad por tipo de discapacidad

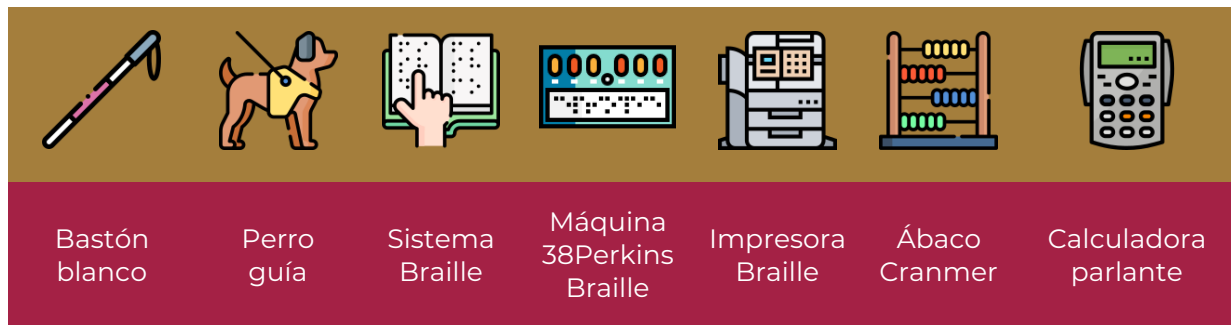
Discapacidad física



Accesibilidad



Discapacidad visual





Accesibilidad



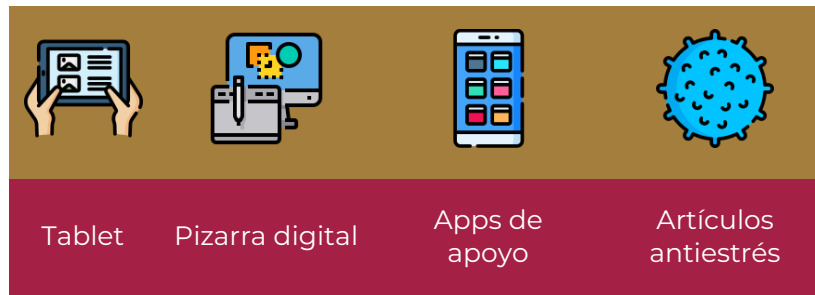
Discapacidad auditiva



Accesibilidad



Discapacidad intelectual y psicosocial



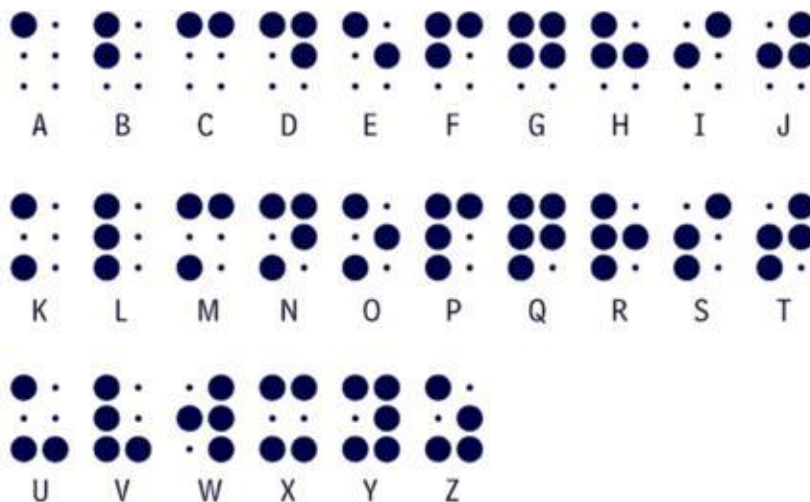
Accesibilidad



Abecedario en Lengua de Señas Mexicana (LSM)



Abecedario en Braille





Bibliografía

ALRAVASA. ¿Qué normativa debe cumplir un baño para discapacitados? ALRAVASA.

<https://alravasa.com/que-normativa-debe-cumplir-un-bano-para-discapacitados/#:~:text=Un%20aseo%20adaptado%20para%20personas,pueda%20utilizarlo%20sin%20ning%C3%BAAn%20inconveniente.>

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Educación Superior. Cámara de Diputados.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Dirección de atención a la discapacidad. Gobierno de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514169/01_Modelos_historicos_de_discapacidad.pdf

CONAPRED. Glosario de términos sobre discapacidad. Gobernación.

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_PCD.pdf

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (11 de octubre de 2016). Salud mental y discapacidad psicosocial. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/conadis/articulos/salud-mental-y-discapacidad-psicosocial>



Diario Oficial de la Federación. (2023). Normatividad. Universidad Abierta ya Distancia de México UnADM.

<https://www.unadmexico.mx/images/descargables/DecretoCreacionUnADM.pdf>

Éntrale. (13 de abril de 2021). Personas con discapacidad psicosocial. Éntrale al blog.

<https://entrale.org.mx/blog/2021/04/personas-con-discapacidad-psicosocial/#:~:text=Son%20las%20personas%20cuya%20condici%C3%B3n,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.>

Europa Press Sociedad. (18 de enero de 2017). Cómo interactuar con una persona con discapacidad sin meter la pata. Europa Press Sociedad.

<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-interactuar-persona-discapacidad-meter-pata-20170118144200.html>

Florián Carlos. (22 de octubre de 2013). Protocolo de atención para estudiantes con discapacidad a nivel universitario. ISSUU.

<https://issuu.com/carlosportal69/docs/protocolo-estudiantes-discapacidad>

Fundación Once Discapnet. (13 de diciembre de 2022). Guía: Ayudas técnicas para personas sordas. Fundación Once Discapnet.

<https://www.discapnet.es/innovacion/productos-apoyo/ayudas-tecnicas-para-personas-sordas>

Gerontológica. Subir y bajar escaleras con sillas de ruedas: paso a paso. Gerontológica.

<https://www.gerontologica.com/articulo-interes/subir-y-bajar-escaleras-con-sillas-de-ruedas-paso-a-paso>

Instituto Federal de Defensoría Pública. (2021). Protocolo de atención a personas con discapacidad usuarias. Consejo de la Judicatura Federal.

<https://www.ifdp.cjf.gob.mx/resources/documentos/2021/protocoloPcD.pdf>

Instituto Tobías Emanuel. (23 de noviembre de 2021). Tipos de discapacidad intelectual: Cómo abordarlas en el aula y necesidades educativas. Instituto Tobías Emanuel.

<https://tobiasemanuel.org/tipos-de-discapacidad-intelectual-como-abordarlas-en-el-aula-y-necesidades-educativas/>

Plan Nacional de Discapacidad. Programa de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Argentina. gov.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/programa_de_ayudas_tecni



[cas.pdf](#)

Predif. (28 de agosto de 2021). Personas con discapacidad intelectual. Twitter.
<https://twitter.com/PredifCyL/status/1431516901432193027/photo/1>

Universidad Abierta ya Distancia de México UnADM. (2023). Modelo educativo. Universidad Abierta ya Distancia de México UnADM.
<https://www.unadmexico.mx/nosotros/modelo-educativo>

Voz pro salud mental. (29 de abril de 2021). Discapacidad psicosocial. Voz pro salud mental.
<https://www.vozprosaludmental.org.mx/post/discapacidad-psicosocial>